

6
D. Lorenzo Ferrer del Parco Pidal Salamanca a
Claustrro de Diputados para mañana Lunes a las diez
de la mañana para dar posesion de la Canonjia al Sr.
D. D. Pedro Manuel de Esla, en virtud de R.º Ce.
dula de S. M. (que Dios que) y suado de D.º = Na.
die f.º alto sub pena prestiti Juramenti y la del Estatuto.
Fecha Domingo 9 de Abril de 1797.

D. D. Juan Fran.º Coronado

Otroci Para voir una Proposicion de la Junta de
Pleitor a cerca de la compra de la Hacienda que quedo
por fallecimiento de D.º M.ª Anna P.ª =
Otroci Para voir una Prop.º del ammisma Junta
relativa a la distrib.º de cierta porcion de m.º de
Diciamos fecha ut supra =

D.º Coronado

AVSA



SEÑORES.

~~Rector.~~

~~Cancelario.~~

* Navarro.

* Madariaga.

* Cartagena.

* Toledano. *1000*

* Muñoz.

~~Carpintero.~~

~~Bajo.~~

~~Alba.~~

* Robles. *W*

~~Perez.~~

* Oliva.

~~Rico.~~

~~Roldan.~~

~~Alba.~~

* Nieto.

~~Sanchez.~~

~~Natividad.~~

* Ocampo. *W*

* Forcada. *W*

~~Peña.~~

* Arango. *W*

* Sampere.

~~Herrero.~~

* Encina. *que se haya en va!*

~~Ramos.~~

~~Oviedo.~~

~~Vazquez.~~

~~Ayala.~~

~~García.~~

~~Alonso.~~

~~Salas.~~

* Caballero.

* Ridoces.

* Yanguas.

~~Ximenez.~~

~~Sta. Marina.~~

~~Reirruard.~~

* Ayuso. *W*

~~Texerizo.~~

~~Campo.~~

* Valdivia.

* Hinojosa. *W*

* ~~Miranda.~~

* ~~Arias.~~

~~Mota.~~

~~Alvarez.~~

* ~~Mintegui.~~ *Jta*

~~Castro.~~

~~Pando.~~

* ~~Sierra.~~ *Jta*

~~Salazar.~~

* ~~Barcena.~~ *fuere*

~~Almeida.~~

~~Candamo.~~

~~Gorordogoicoa.~~

* ~~Ocaña.~~ *Jta*

~~Cea.~~

* ~~Fernandez.~~

~~Cortès.~~ *si*

~~Ramos.~~

~~Mariño.~~

* ~~Herrero.~~

~~Cantero.~~

~~Peralbo.~~

~~Castañón.~~

* ~~Mayo.~~

~~Zatarain.~~

~~Alvarez.~~

* ~~Valdemoros.~~

~~Casaseca.~~

~~Delgado.~~ *Jta*

* ~~Rafols.~~

~~Casaseca Merchan.~~

~~Casaseca Thomé.~~

~~Roldán.~~

~~Monsalve.~~

* ~~Bermejo.~~

~~Bara.~~

~~Osés.~~

~~Arrieta.~~

~~Oliva.~~

~~Leon.~~

* ~~Cuadrado.~~

~~Ocampo.~~

~~Perez.~~

* ~~Laso.~~

* ~~Ahumada.~~

~~Arce.~~ *Jta*

~~Riestra.~~

~~Librero.~~ *Jta*

* ~~Cuesta.~~

* ~~Secades.~~

* ~~Recacho.~~ *Jta*

* ~~Medina.~~ *fe*

~~Otero.~~ *Jta*

* ~~Zepa.~~

* ~~Campal.~~

~~Fuentes.~~

* ~~Ortiz.~~

* ~~García.~~

* ~~Martel.~~

* ~~Lecuna.~~ *Jta*

* ~~Duro.~~

~~Sampelayo.~~

~~Pesquera.~~

~~Chaves.~~

~~Dominguez.~~

~~Solis.~~

Diputados

por Robato Jta

AVSA



Ymre

Comp. 111111

Alto de la raya - 11111111

1797 111111

Unido +

Este es una lista de examina tota de se
 en otro en ese clamo con motivo en la compra
 de la Harina de la manada Paradero y
 de una de las partes en comoda en las
 M. el dia de hoy, a las 12 de la noche
 lo que se recibe en la M. en la
 y de el dia de hoy en la M. en la
 en clamo

- | | | | |
|-----------|----------------|-------------|---|
| Sampetero | Mayo | Arango | * |
| Fernandez | Zatarain | Sampetero | * |
| Chaves | Alvarez | Hercero | |
| Dominguez | Valdemoros | Ruina | * |
| Sola | Casaca | Ramos | |
| | Delgado | Oviedo | |
| | Riola | Vazquez | |
| | Casaca Merchan | Ayala | |
| | Casaca Thomé | Garcia | |
| | Roldán | Alonso | |
| | Monsalve | Salas | |
| | Bermijo | Caballero | * |
| | Bata | Riboces | * |
| | Oes | Yaguas | * |
| | Ariza | Ximenez | |
| | Olivas | Sta. Marina | |
| | Leon | Reinard | |
| | Guardado | Ayuso | |
| | Ocampo | Texeiro | |
| | Perez | Campo | |
| | Laso | Valdivia | |
| | Alameda | Niujosa | |



Plenaria de Diputados de 10 de Abril de 1797.

leyda la Cedula, se leyeron tambien la m.^a
Cedula nombram.^{to} de v. m.^a dada en ~~Madrid~~
a 23 de Enero de 1797 por la q.^a v. m.^a presenta
la Dignidad de Maestro ^{Benedictino} de la yta y gremio Cath.^o
de Salamanca a q.^a esta unido el empleo de
Canciller de esta Univ.^{rsidad} en D.^o Pedro Man.^{uel} de
Ysla y Delgado, Canonigo Dignidad de Arcediano
de Benamuriel q.^a era en la yta Cathedral de
Leon, en lugar y por fallecim.^{to} de D.^o Joaquin
Moncayrabi y Buedo, con la calidad de consentir
y admitir, estar, y pagar por quanto ^{v. m.^a} estime con-
veniente resolver sobre la Cancilleria de la Univ.^{rsidad}
aunq.^e de ello resulte su reparac.^{on} de la mesa:
Reschola = Asimismo se hizo presente al claus.^o
un testim.^o del sec.^o del Cav.^{ildo} en q.^a a conser-
cuencia de haberle hecho a dho. Sr. D.^o Pedro Man.^{uel}
de Ysla ~~recolocac.^{on}~~ en la expresada Dignid.^{ad}
vacante, y expedidole en su virtud el competen-
te despacho de m.^{it}tiendo p.^{or} el Cav.^{ildo} de
dio este la poses.^{ion} en la mencionada Dignid.^{ad}
de Maestro Canciller en ocho del corriente
Mes de Abril = Despues yo el sec.^o exhibi
tambien a h.^{on} presente a la Univ.^{rsidad} los C.^{on}dos
de h.^{on} y D.^o en Cano. q.^a havia tomado dho.
Sr. D.^o Pedro Man.^{uel} de Ysla y Delgado, de los q.^a
resulta haver recibido el dho. en dha. facultad

de Cano. y por la Ym^{ta} de Alcalá en veintidós
de Abril de mil setecientos setenta y dos, y el de D^{to}
en la propia facultad y Ym^{ta} en 2^{da} de Marzo
de 1797 del presente año de 1797, q^e estaban
con sus correspond^{tes} sellos, y en la forma regular,
y ordinaria; ~~Y entendiéndose la Ym^{ta} y la ciudad p^{ta}.~~
~~Cédula de la Ym^{ta} de nombram^{to}. Finalm^{te} se leyó la~~
p^{ta} cédula de S. M^{te} de 30 de marzo de este a.^o
de 1797, con prorrogando el term^o de 30 días al
referido D^o Pedro Man^{te} de Ylva y Delgado p^{ta} q^{ta} se
presentase al Ordinario de Eccl^{ia} de esta Ciudad
de Salamanca y la ciudad p^{ta} Cédula nombram^{to}.
de S. M^{te} p^{ta} maestro Escuela y Can^{te}. en el p^{to}
D^o Pedro Man^{te} de Ylva y Delgado, y p^{ta} prorrog^{ta}
son del tenor siguiente: -

La Ym^{ta} enterada de todos los docum^{tos} referidos
y leydos;

Acordo in voce, se obedezca que cumplido
y ejecutado la p^{ta} Cédula nombram^{to} de S. M^{te} p^{ta} Can^{te}.
en esta Ym^{ta} hecho en el p^{to} D^o Pedro Man^{te} de
Ylva y Delgado, y q^e inmediatamente se hechos los juram^{tos}
m^{tos} acostumbrados, se le dé la poses^{ión} en Can^{te}.

Com^o p^{ta} ir a buscar a d^{to} p^{to} a su casa:
D^o D^{to} P^{to} y D^o D^{to}, y D^o D^{to} Oliva, los q^e propusero el p^{to}
p^{to} y se conformo la Ym^{ta}.

Com^o p^{ta} recibir a d^{to} p^{to} D^o Pedro
Man^{te} de Ylva, a la Escalera y q^e preceden a la
mesa sala de Can^{te}. y D^o D^{to} D^{to} Ocampo mayor,
Falcada, Peña, y p^{ta} Sánchez Miranda.



17 y quedándose en el, el Oficial Mayor hab^{do}
En consecuencia del acuerdo del Claustro, salieron
los señores referidos y su Com. D^o Proby y P^o D^o Ibañeta y
acompañados del Bedel llamado y de mi el Sec^o
entraron en el coche de Com. con lo tuvieron los demas
Univ^o de Ymo^o en los tres restantes coches q^e estaban
preparados y esperando a las Puert^{as} de la Ciudad una:
y otra y así conduxeron todos a la Plaza Mayor y Casa
de Com. por donde es costumbre donde otro J^o D^o Pedro Man^o
de Ymo^o tenía su habitac^o subieron los señores Com. acom:
pañados de los Univ^o de Ymo^o y encontrando a
otro J^o D^o Pedro Man^o en Ymo^o en la antecala a su
habitac^o y saludados, inmediatamente se le sentarse, bu:
so la Ymo^o trayendo al J^o nombrado por Com.
en el medio, quien entro en el coche de Com. en el
lugar preferente, acompañado de otros dos señores Com.
y de mi el Sec^o y llegando a la Ciudad Mayor
donde se apeo la Ymo^o se presentaron a la subida
de la escalera inmediatamente a la sala y se
le nombraron por Com. y se le dio a buscar
antes de salir a su casa al J^o D^o Proby y
D^o Ibañeta

~~Comis^o y de recibidos en el Claustro: D^o Ibañeta
y D^o Ibañeta y D^o Ibañeta~~
Claustro los restantes quatro señores Com. q^e havia nombrado
la Ymo^o para recibir al J^o nombrado por Com.
salario, y así acompañado de todos entro en la sala



nueva de Clavijero, y se quedo de pie en frente al receptor
y en medio de los dos señores Comendadores que habiam ido a bus-
car a su Señoría; y en esta conformidad; Dize yo el
señor ~~canonigo~~ ^{canonigo} de la Ym^{ta}? ha de ser el nombram^{to} de su
que hase en Y. S. p. a. ^{canonigo} de ella; He visto tambien
la m^{ta}? cedula de prerrogativa, y tenido por bastante por
fuerza de su ^{re} y D. en cano^{ta}? que ha pres^{ta}? y en con-
semenca de todo esto, ha acordado, con el mayor
placer, su obediencia, y que Y. S. tome la posesion de
canonigo ^{haciendo} los juram^{tos} acostumbrados; En se-
guida le presente a su Señoría la constitucion on^{ta} de la
debe de las palabras Ego Almey; ^{haciendo} un ^{juramento}; que fero
guardar; Despues se sento en ^{señal} de posesion, y acto de po-
sicion a la mano izquierda del S. P. y los dos
Comendadores se retiraron a sus respectivos asientos; y
allí sentado el Sr. D. Pedro Juan de Yllan y Delgado
dio gracias y se ofrecio a la Ym^{ta}? a que le contase
el Sr. P. con expresion de reconocimiento y verba-
lidad;

Despues se levanto el Sr. Canonigo le acom-
pañaron el Sr. J. J. ~~Agua Comis. de Suma de Peditos~~
~~Agua Comis. de Suma de Peditos~~

pañaron los dichos Sr. Comendadores y la mayor p^{te} de la
Ym^{ta}? ^{haciendo} la escalera inmediata al Clavijero quedando
do en la sala el receptor y otros señores que le acompañan
on; La veneracion todos los señores al Clavijero a excepcion
de los dos señores Comendadores D. Noble, y Sr. Oliva que acom-
pañaron al Sr. Canonigo hasta la Puerta de Cue-
llo, y nada mas, donde tomo su coche con el Sr. Can-
delario, y marchó; y desde allí mismo se despidie-
ron todos los coches de Comendadores de la Ym^{ta}? Despues

Comino en Clau: in voce q. los mismos pre
 Com. D. de Proby, y M. de Oliva, pagaron en un
 coche al dia sigui. o q. de ley pareciere, acom-
 pañados un mro de Lerena: a dar la
 enhora buena al Sr. Carr. a rra de la
 Ym. con lo q. se concluyo este acto
 en presen. de. firmaron los Sr. M. de
 D. e yo el secretario fe de ello

Lido Lederna
 secretario

En el dia sigui. en la forma acordada paga-
 ron los dos referidos Sr. Com. a dar la
 enhora buena al Sr. Carr. con un coche
 y acomp. del mro de Lerena y =



Despues continuo el Clav. en Dip. y en el Indio presente
 el Sr. D. Ayuso uno de los Indiv. duos de la D. de
 Mexas, todo q. se havia tratado, y examinado a certi-
 ca de si seria o no util y convenientemente a la Ym. la
 compra de la D. de q. quedo por fallecim. de D. Juan
 Paradas, preguntando la cantidad q. se queria por la D. de
 la q. la Ym. podria dar, el redito q. le producira la D. de
 en cada un año, y q. en caso de comprarse se podrian au-
 moderar, y valer de algun v. N. q. tiene la Ym. y el Clav. en
 terado de q. espreso dho Sr. D. Ayuso a nro. de la D. de
 de Mexas, pago a votar sobre el particular en la forma
 siguiente

- D. Robles: Pues se haga la Compra
- D.campo: Pues se haga como dho =
- D. Fencada lo mismo =
- D. Pena = lo mismo =
- D. Cerna: Puese haga la Compra pagando por tres
 partes en tres
- D. Ayuso: Puese haga la compra inmediatamente
- D. Hinojosa: Puese haga la Compra
- D. Miranda: Puese haga la Compra
- D. Arias: Puese haga la Compra =
- D. Mintegui: Puese acordando en unca lo que parezca
 a los Sr. Contadores y a hacer algunos pagos lo de
 mas se redunda a Y. de
- D. Sierra: Puese debe comprar
- D. Comas: Puese comprar



Prasos quemose compra

Hinojosa Puse nombre una Junta que era. Y
muni todos los participantes y han durado
sobre la compra y abrogado si tenian
pueda o no, en diuamen lo traigan a Cloustro.

Amici reformo en istomismo =

Anci Hinojosa

hibo Vno =

Pradocho quemose compra

Tepa Fd =

Duno de Hinojosa =

a. Ocaña que se haga la compra

a. Arango Fd =

Novato de Hinojosa

ser y e. Cana. toledano mbota

ser Or. quemose compra pero que se

trate a Comenda emplear los caudales de
la univ. reduciendolos a v. P. dependo de
neces. pa las urgencias =

Hecha regulac. no hubo acuerdo y se volu
vio a votar in voce y resulto acordado



sege el 7. Aun^{do}

N.º 10. Despu^y, con arreglo al otro: D^{to}o pre^{te} a la V^{na}.
el Sr. D^{to}o Ayuso q^e por cierta transac. hecha
por la J^{ta} de Pleitos con D^a Joaquina de Alva, en
razon de cierta D^{ca}. tenia q^e percibir la V^{na}.
una pequena cantidad, como de doscientos y tantos r^{rs}.
cuyo repartim^{to} era de r^{mo} e^{mp}erthente trabajo, y muy
minima la porc. q^e hecho aq^{ui}er podia tocar a cada uno
de los Interesados, y q^e la J^{ta} de Pleitos, havia acordado
q^e J^{ta} cantidad podia cederse a venef. del Monte Pio
de Ciudad de Segovia, y el Clavi. p^{ro} a votar en la
forma sig^{ue}.

3.º 10.º Sr. D^{to}o Qui para el fondo de Viudas como tiene acor-
dado la J^{ta} de Pleitos =

Campos = Fariada = 40

Los demas Sr^{es} convinieron en lo mismo,

in voce. Sege el 2. Aun^{do}

Despu^y fue devuelto el título original al Sr. D^{to}o
Ayuso habiendo quedado copiado en la Clavi.
en el Clavi.



Acuerdo del Claustro de Diff. de lo de 1782⁸
de 1787

Acu. 1^o

Que se me una Jta y examine todo lo que
se ha dicho en este Claustro con motivo de la
compra de la casa de D.^a Manuela Pascual
y q.^e se trate tambien si convendria emplear
en v. el dinero en otra, o darle otro
destino quedando lo q.^e necesite la Jta. p.^a su
urgencia, y q.^e el dictamen de la Jta. se tray-
ga al Claustro =

Com. a la Jta. de Har. da

Acu. 2^o

Que la Jta. apruebe el dictamen de la
Jta. de Pleyto continuando lo q.^e resulta de
la compra de la Jta. de Pleyto, con D.^a Joa-
quina de Alca, ya el fondo de su casa
de v. =

D. Gonzalo de ...

D. Pascual ...

Secretario

Sec. r.^o

Noticia. Que se debolvió el título original al Sr. ...
celario habiendo quedado copiado en la estension de
este Claustro =

Perona ...

AVSA



